

## Mañana vencía el plazo original para desalojar a 10.251 personas: Vivienda y dueños de predio aplazan al 3 de septiembre la fecha límite para solucionar la megatoma de San Antonio

Alcalde Vera dice que la piedra de toque para concretar una venta a las cooperativas de los ocupantes es el precio del metro cuadrado. Sin acuerdo, habrá lanzamiento.

MAURICIO SILVA

El Ministerio de Vivienda y los dueños del predio de 200 ha en San Antonio, que es objeto de la toma más grande del país, resolvieron extender hasta el miércoles de la próxima semana el plazo para alcanzar un acuerdo sobre la venta del terreno a las 40 cooperativas en que el Gobierno ha estado organizando a las 4.136 familias ocupantes.

Mañana vencía el plazo de suspensión del lanzamiento ordenado por la Corte Suprema y que las partes acordaron el 24 de febrero pasado, cuando era inminente la ejecución del fallo que acogió un recurso de protec-

ción interpuesto por la Inmobiliaria y Constructora San Antonio S.A., la propietaria.

Sin embargo, persistirían las diferencias en torno a la fuente de financiamiento para concretar la operación. Ayer, los integrantes de la comisión técnica, contemplada en el protocolo de acuerdo formalizado ante la Corte de Valparaíso informaron que en su última reunión del viernes "han resuelto unánimemente y con el acuerdo de sus mandantes continuar su trabajo, bajo los términos establecidos en dicho protocolo,

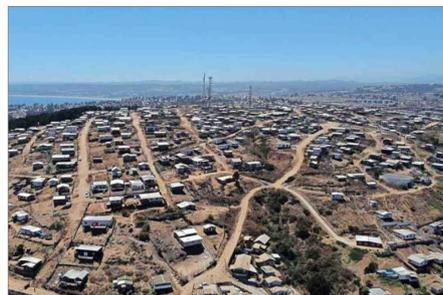
**VISIÓN EDILICIA**  
**Según Vera, ninguna parte quiere el desalojo, "por eso, soy optimista".**

hasta el 3 de septiembre, para acercar posiciones".  
 "En caso contrario, se hará operativo el fallo", sentencia el comunicado de esta comisión tripartita del Gobierno, propietarios y la Municipalidad de San Antonio, cuyo objeto era contribuir a concordar condiciones de venta del terreno, precio y garantías.

La comisión está integrada por parte del Minvu por la delegada del Gobierno para el campamento de San Antonio, Gloria Maira; un economista; una arquitecta especialista en medio

ambiente y una profesora de Derecho Urbanístico de la PUCV que asesora a la Unidad Jurídica de la Seremi de Vivienda. Por parte de la Municipalidad de San Antonio, de la directora de Asesoría Jurídica y del encargado de gestión habitacional. Por parte del propietario, los abogados Diego Pereira y Juan Eduardo Duhart.

Para ese propósito, ha sesionado cada martes a partir de abril. De fracasar, el mismo protocolo establece que a la comisión le corresponde establecer las modalidades para proceder a dar cumplimiento "razonable y paulatino" del fallo que ordena el desalojo de 10.251 ocupantes.



**PENDIENTE.**— El alcalde admitió que hasta ahora no se ha avanzado en ningún protocolo para el eventual desalojo del gigantesco campamento.

### En 0,69 UF por m<sup>2</sup>

Ayer, el alcalde de San Antonio, Omar Vera (Indep.), se mostró optimista de que las negociaciones de último minuto llegarán a buen término: "La piedra de tope es el valor del metro cuadrado en que ha de venderse el predio. Así de simple. Se han acercado posiciones, sí, por tanto, en este mayor plazo debiera llegarse a algún acuerdo".

La tasación encargada por el dueño arrojó un valor de 0,69 UF por m<sup>2</sup>, lo que daba un valor total de \$52 mil millones en sep-

tiembre pasado. Otros puntos claves en los que debe llegarse a acuerdo son el mecanismo de financiamiento y las garantías financieras, las que en algún momento el Minvu admitió no poder ofrecer.

Vera dijo que la constitución de cooperativas ha avanzado satisfactoriamente, aunque no se les podía exigir un ahorro elevado ni convertirse en sujeto de crédito. También admitió que aún no hay condiciones "en la provincia ni en toda la región" para recibir a cuatro mil familias si estas fueran desalojadas.